



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, GANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-2026-MDL/A

Layo, 03 de febrero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 07-2026-UTI-MDL/C, de fecha 03 febrero de 2026, sobre designación de Responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Layo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, en concordancia al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que toda Entidad de la Administración Pública está obligada a brindar información de acuerdo a lo previsto en la Ley, debiendo identificar al funcionario responsable de brindar información solicitada por el administrado;

Que, en el marco de lo señalado en el Artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, la entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de internet;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, señala que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, Informe N° 07-2026-UTI-MDL/C, de fecha 03 febrero de 2026, el Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información solicita la acreditación del funcionario responsable para el manejo y/o actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Layo;

Que, mediante Proveído N° 0892 remitido a la Oficina de Secretaría General en fecha 03 de febrero de 2025, el Gerente Municipal Abg. Luis Alberto Frisancho Ramírez dispone la proyección del acto resolutivo;

De conformidad con los párrafos expuestos y en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

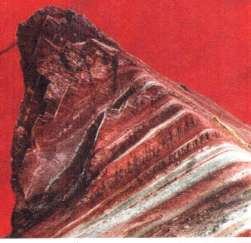




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DESIGNAR, como responsable del PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO, al siguiente servidor:

Nombre y Apellidos	: MICHAEL DARWIN CJUNO QUISPE
Cargo que ocupa en la Entidad	: Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información
DNI N°	: 76916373
Correo Electrónico	: maik1996.mc96@gmail.com
Correo Institucional	: INFORMATICA@MUNILAYO.GOB.PE
N° de Celular	: 931 217 230

ARTÍCULO 2°. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 052-2026-MDL/A, de fecha 21 de enero de 2026.

ARTÍCULO 3°. - HACER, de conocimiento de las Áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de Layo y al interesado, el contenido de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



- C.c.
- Gerencia Municipal
 - RRHH
 - Interesado.
 - Archivo.

